



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

Delegación Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

Delegación Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

Delegación Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 10

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 11

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017 12
- ♦ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA) 58
- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria 74
- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior 109

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017 143
- ♦ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017 144
- ♦ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018 145

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales 146

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 417

Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales 418

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 419

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefa Delegacional en Tlalpan

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL:
“UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2017”**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple. En el ejercicio 2017, se continuó con la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI).

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Uniformes Deportivos Escolares (Modificatorio 31 de agosto de 2015)	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan (Modificatorio 5 de julio de 2017 y 15 de noviembre de 2016)	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan (Modificatorio 20 de octubre de 2017)	
Problema central atendido por el Programa Social	Sin información definida en las ROP	La carencia de un uniforme adecuado que puede afectar negativamente	Este programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de las y los niños, en particular en materia de acceso a la educación en igualdad de oportunidades. Asimismo, incorpora la equidad de género y la no discriminación	
Objetivo General	Otorgar hasta 54,200 uniformes deportivos escolares que constan de pants (pantalón y chamarra), short y playera a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia, ubicados en la Delegación Tlalpan, favoreciendo la economía de sus familias.	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de la infancia; otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	Este programa tiene como objetivo general contribuir a la economía familiar y coadyuvar con el ejercicio del derecho a la educación, otorgando un uniforme deportivo, consistente en short, playera, pants y chamarra, hasta a 48,247 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil	

			Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	
Objetivos Específicos	Contribuir a la igualdad y protección social de la niñez. · Apoyar al ingreso familiar, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de la Delegación de Tlalpan.	Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa; Atender las solicitudes de las personas interesada, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto; Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; ☐ Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa; ☐ Mantener actualizado el padrón de personas de beneficiarias; y ☐ Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa.	Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa; • Atender las solicitudes de las personas interesadas, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; • Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa; • Mantener actualizado el padrón de personas de beneficiarias; • Coadyuvar en el ejercicio de los derechos a la educación y a la salud de las personas beneficiarias del programa; • Coadyuvar en la promoción de la equidad en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Hasta 54,200 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil y	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos	48,247 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, en cinco CAM, en cinco Cendi	Se llevaron a cabo diferentes modificatorios con ajustes a objetivos, metas, población y

	31 Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de la Delegación Tlalpan.		y CCAI de la Delegación de Tlalpan.	presupuesto.
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	
Presupuesto del Programa Social	\$20, 500,000.00 (Veinte millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	16,600.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)	\$16,000.080.00 (dieciséis millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	Se llevaron a cabo diferentes modificatorios con ajustes a objetivos, metas, población y presupuesto.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2004
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1.EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Educación OBJETIVO 2 META 1 LÍNEAS DE ACCIÓN Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 con los cuales está alineado el programa: 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad 6. Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes 2.3. Objetivos, estrategias y metas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que el programa social contribuye a cumplir: Derecho a la Educación Objetivo específico A.1. 2.4. Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que el programa social contribuye a cumplir: Educación de Calidad Objetivo 4. Meta 4.1.

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Actualmente se tiene considerado llevar a cabo una modificación de la población beneficiaria, objetivos específicos, metas físicas de operación y de resultados, así como la programación presupuestal.
--	---

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

- Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la Carrera de Administración de Empresas	Planeación, operación y evaluación del Programa	1 año	No Apoyo administrativo para la implementación, seguimiento y evaluación del programa social
2017	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	32	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	1 año	No Planeación, operación y evaluación del programa
2018	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	33	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	2 años	No Planeación, operación y evaluación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo



De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 105 del 30 de junio de 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Al respecto del Programa Social de Uniformes Deportivos Tlalpan, es necesario precisar que la metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Es decir, que se han analizado con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y de las Reglas de Operación del presente programa, la operación y resultados del presente programa social. A través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

A continuación se enlista la ruta de la integración del informe de la evaluación del programa social, en el cual se indican los tiempos en los que se emplearon para llevar a cabo la presente etapa de la Evaluación Integral, fue necesario analizar las evaluaciones anteriores, así como la información de gabinete generada por el área y la experiencia manifestada por parte del personal que ejecuta el presente programa social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
I.- Descripción del Problema Social	Diciembre 2017/Enero 2018.

	Para llevar a cabo la redacción de las Reglas de Operación del programa social en su edición 2018, fue necesario analizar los años anteriores y replantear el problema social a atender
II.- Metodología de la Evaluación Interna	Diciembre 2017/Junio 2018. Para el cierre del ejercicio fiscal 2017 y para el planteamiento de las Reglas de Operación del Programa Social en el 2018, se retomaron los principios de la Metodología de la Evaluación 2016 y 2017. De igual, en Mayo con la publicación de lineamientos y con el seminario del Sistema de Evaluación.
III.- Evaluación del diseño del Programa Social	Mayo/junio 2018
IV.- Evaluación de la operación del Programa Social	Mayo/junio 2018
V.- Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VI.- Evaluación de resultados	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VII.- Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores	Mayo/junio 2018
VIII.- Conclusiones y estrategias de mejora	Mayo/junio 2018
IX.- Referencias Documentales	Mayo/junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
- Reglas de operación del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”
- Evaluación Interna del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”
- Padrón de Beneficiarios del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”
- Reglas de operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”
- Evaluación Interna del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX)
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF (2017), Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sep.df/gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sep.df/gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Información interna generada en el marco de la ejecución del programa
- Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. Evalúa CDMX

II.3.2. Información de Campo

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el

territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Porcentaje del cumplimiento del objetivo general	Conocer si el programa social representa un apoyo a la economía familiar	Preguntas 13,16,17
Porcentaje de calidad del bien del material entregado	Conocer la calidad del conjunto deportivo entregado	Preguntas 1 al 9 y 11 al 13
Porcentaje de eficiencia en la ejecución del programa	Conocer la eficiencia en la operación del programa social	Preguntas 10,15 al 19

El instrumento diseñado, se muestra a continuación:

Programa Social "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016". Encuesta de opinión			
Nombre de la escuela donde está inscrito el beneficiario del programa			
Turno (marque con una equis):		☐ Matutino	☐ Vespertino
1. El conjunto deportivo que el niño recibió, ¿estaba completo?			☐ Sí / ☐ No
2. En caso de que estuviera incompleto, ¿qué pieza faltó?			
☐ Chamarra	☐ Pantalón	☐ Short	☐ Playera
3. ¿Utiliza todas las prendas que conforman el conjunto deportivo?			☐ Sí / ☐ No
4. En caso de que no utilice todas las prendas, ¿cuáles no utiliza?			
☐ Chamarra	☐ Pantalón	☐ Short	☐ Playera
5. ¿Qué tipo de tela le tocó?		☐ Felpa (suave)	☐ Punto Roma (porosa)
6. Cómo considera la felpa en comparación con la tela usada en años anteriores?			
☐ Mejoró	☐ Empeoró	☐ Ni mejoró ni empeoró	☐
7. ¿Cómo califica el diseño de las prendas?			
<u>Chamarra</u>	<u>Pantalón</u>	<u>Short</u>	<u>Playera</u>
☐ Malo	☐ Malo	☐ Malo	☐ Malo
☐ Regular	☐ Regular	☐ Regular	☐ Regular
☐ Bueno	☐ Bueno	☐ Bueno	☐ Bueno
8. ¿Cómo calificaría la calidad del bordado del logotipo o escudo en la chamarra?			

Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
----------	------	---------	-------	-----------

9. ¿Alguna de las prendas del conjunto deportivo sufrió algún deterioro rápidamente?

Decoloración	Deformación	Descosido	Otro:
--------------	-------------	-----------	-------

10. Le entregaron la talla que solicitó:

Sí	No
----	----

11. De acuerdo con la talla que solicitó, ¿cómo considera el tamaño del conjunto deportivo?

<u>Chamarras</u>	<u>Pantalón</u>	<u>Short</u>	<u>Playera</u>
Corta	Corta	Corta	Corta
Justa	Justa	Justa	Justa
Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
Grande	Grande	Grande	Grande

12. En una escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le daría al conjunto deportivo?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

13. ¿Qué tela le parece más adecuada para el conjunto deportivo?

Felpa (suave)	Punto Roma (porosa)
---------------	---------------------

14. La entrega del conjunto deportivo ¿es un apoyo a la economía familiar?

	Sí	/	No
--	----	---	----

15. Considera que fue adecuada la sede de la entrega del uniforme deportivo

	Sí	/	No
--	----	---	----

16. Considera que fue adecuado el tiempo de espera en la entrega del uniforme deportivo

	Sí	/	No
--	----	---	----

17. Aparte del menor inscrito en esta escuela, ¿tiene otros hijos en edad escolar?

	Sí	/	No
--	----	---	----

18. En caso de que tenga más hijos en edad escolar, ¿Cuántos años tienen?

6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

19. ¿Quiere hacer algún comentario o sugerencia?

--

En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 117 escuelas primarias públicas, 5 Centros de Desarrollo Infantil, así como 5 Centros de Atención Múltiple, lo que suma un total de 127 planteles sujetos de apoyo y que se encuentran distribuidos a lo largo de la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{Ne^2 + Z^2 p \cdot q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)

N= Total de los planteles en estudio (127)

z= Nivel de confianza de la muestra* (90% de confiabilidad y 10% error) (1.65)

e= 10% de margen de error (0.1)*

p= Proporción esperada positiva (0.50)
q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$n = \frac{(1.65)^2 (0.5) (1-0.50) (127)}{(127)(0.10)^2 + (1.65)^2 (0.50) (1-0.50)}$$

$$n = 86.439375$$

$$1.95065$$

N= 44.313, es decir 44 escuelas

*TABLA DE APOYO AL CÁLCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA POR NIVELES DE CONFIANZA									
Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z ²	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.50
e ²	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017, el levantamiento de la muestra se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de planteles: Relación de los 127 planteles cuyos alumnos fueron beneficiarios de la entrega del conjunto deportivo escolar.

*Padrón muestra: 44 Planteles representativos de las 5 zonas territoriales de la demarcación. Dichos planteles serán seleccionados con base en la matrícula total, así como el nivel de marginalidad en la que se encuentran ubicados.

Es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral **4.1 Monto Total Autorizado**. Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas de conjuntos deportivos y por lo tanto, la aplicación de la encuesta debido a los factores que a continuación se enlistan:

- Falta de personal para llevar a cabo la aplicación de la encuesta, ya que el personal del área se dedica a coordinar la entrega y a al traslado y conteo de los uniformes de las bodegas a las sedes.
- Retraso de entrega de los conjuntos deportivos por parte de las cooperativas que participaron en la confección de uniformes. Los padrones que se les otorgaron para la confección no estuvieron a tiempo y retrasaron la entrega de los uniformes.
- Falta de disposición de sedes de entrega en los tiempos establecidos ya que fungieron como Albergues. Los lugares designados para las entregas fueron utilizados como espacios de atención emergentes y en consecuencia no están disponibles para llevar a cabo las actividades del programa social en comento.
- Falta de apoyos humanos, logísticos y vehiculares de la Delegación ya que estuvieron centrados en actividades emergentes relacionadas con el sismo.
- Suspensión de clases y en algunos casos cierre de escuelas a consecuencia de las recomendaciones emitidas por los Dictámenes levantados por los DRO en las escuelas primarias, Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Por lo que la difusión fue menos ágil de lo previsto y se optó por abrir más días y ampliar horarios de entrega y en lugares céntricos, así como accesibles para dar mayores facilidades para que las madres y padres de familia pudieran recoger el beneficio.
- Cierre de programas 2017 e inicio de programas sociales 2018.
- Restricciones por proceso electoral

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	38	En los formatos se incluye la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente".
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	60	

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Este programa es de carácter universal
Igualdad	Contribuye a que alumnas y alumnos de escuelas primarias públicas en Tlalpan tengan las mismas condiciones de acceso a uniformes deportivos.
Equidad de Género	Incorpora la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las Mujeres en ciclos escolares.
Equidad Social	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.
Justicia Distributiva	Se procurará el beneficio de la comunidad en condiciones de mayor vulnerabilidad.
Diversidad	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas.
Integralidad	Con este programa se contribuye al ejercicio de los derechos a la educación y al deporte.
Territorialidad	Al ser un programa universal, se cubren las 5 zonas territoriales de la demarcación.
Exigibilidad	Cualquier estudiante que curse del 1° al 6° año de primaria en alguna de las escuelas públicas, tendrá derecho a recibir el beneficio sin más limitante que el que haya cumplido en tiempo, acceso e instrumentación señalados en las reglas de operación.
Participación	Se involucra la participación de la comunidad, ya que a través de ésta, se difunde el programa realizando reuniones informativas y de planeación.
Transparencia	La información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal.
Efectividad	Se contempla el manejo de recursos de manera adecuada.

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los

		Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
I. Dependencia o Unidad Responsable	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
III. Metas físicas	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IV. Programación Presupuestal	Parcial	No se especifican los montos asignados por persona como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	No se especifican los datos donde se pueda solicitar información sobre el programa social como establece en Los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	No se especifica la protección de datos personales ni la gratuidad del programa como se establece en Los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	No se incluyeron las dependencias en las que se pueden presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No satisfactorio	No se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	No se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Cumple con lo Establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Educación	Se beneficia a estudiantes de escuelas públicas de la Demarcación, que no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de un uniforme deportivo escolar.	Sí
Deporte	Se fomenta la realización de actividades deportivas	Sí

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018	Eje 1: Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad: 3. Educación	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.	Sí
Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.	Eje Temático: 5. Acceso a procesos educativos integrales. Línea de Acción: 5.2.4 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	Se cumple con lo establecido ya que el apoyo brindado impulsa el acceso de las niñas en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo.	Sí

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La carencia de un uniforme adecuado puede afectar negativamente
Población que padece el problema	Alumnos inscritos en las escuelas primarias públicas y Centros de Atención Múltiple de la Delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No existen Indicadores relacionados con dicha problemática

Causas que originan la problemática

- Las familias tienen gastos importantes en la compra de insumos para uniformes escolares y en ocasiones no es posible adquirir uniformes nuevos para las y los menores estudiantes.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	No describe de manera precisa el problema social
Datos estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	Sólo se menciona posibles efectos. Sin referencia estadística
Línea base	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

III.3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos estadísticos
Potencial	Estudiantes inscritos en escuelas públicas primarias de la demarcación	Matrículas otorgadas por las escuelas
Objetivo	Hasta 49,000 alumnos inscritos en las escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan	Listas entregadas por las mesas directivas
Atendida	Cerca de 42,993 inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan.	Padrón de beneficiarios

En las reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción Datos estadísticos	No se especifica	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Población objetivo	Descripción Datos estadísticos	Hasta 49 mil niñas y niños inscritos en 70 escuelas primarias públicas, 45 con doble turno y 25 con turno único, así como 5 Centros de Atención Múltiple en la Delegación Tlalpan.	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
Población atendida	Descripción	En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa social beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas de alta y muy alta marginalidad, en 2007 el gobierno del Distrito Federal absorbe el programa, y la administración	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

	Datos estadísticos	delegacional decide otorgar el uniforme deportivo que constaba de un conjunto de pants, playera, short y tenis, extendiendo el programa para beneficiar a 35,000 niños y niñas como estímulo para fomentar las actividades deportivas. En 2011 la administración delegacional amplía el programa para beneficiar a todos los niños y niñas inscritos en escuelas públicas primarias y en 2014 se beneficia hasta 49,000 niños y niñas inscritos en escuelas públicas de la demarcación.		
--	--------------------	---	--	--

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En lo concerniente a la Estructura Operativa del Programa Social 2016, **Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016**, de acuerdo con las respectivas Reglas de Operación en el numeral VI.2. Supervisión y Control establece que la Dirección General de Desarrollo Social será la responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la implementación del programa. La Dirección de Educación deberá de generar las condiciones necesarias para que los beneficiarios puedan llevar a cabo sus actividades. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, será la responsable de la entrega del bien, ésta área cuenta con el titular y con un grupo de enlaces (personal de base y de nómina 8) quienes atienden las 127 escuelas beneficiarias del programa.

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	No especificada	Planeación. Coordinación	Supervisión, coordinación y operación del programa	Femenino	42	Técnico Programador Analista	5 años en supervisión, coordinación, operación y evaluación
Enlaces por cada 10 escuelas	No especificada	Supervisión	Operación del programa	Femenino	Entre 30 y 50 años	Nivel medio superior	10 años en la operación del programa

Respecto a la Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y al análisis de la ejecución y cumplimiento del programa social, se emplea la matriz de contingencias en la cual se indica lo establecido en las Reglas de Operación 2016 del Programa Social y se compara con lo que se llevó a cabo. Tal y como se muestra a continuación:

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
----------	--------------------------	--------------------------------	-----------------------	---------------

I.- Dependencia o entidad responsable del Programa	La Delegación Tlalpan, es directamente responsable de la ejecución del programa;	Cada entidad responsable cumplió con lo establecido	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	La Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación,		Satisfactorio	
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares son las responsables de instrumentar el Programa.		Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de la infancia; otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	Otorgar el uniforme deportivo contribuye a disminuir el gasto familiar y a coadyuvar con el derecho a la educación	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	Con el programa de transferencia material, se otorgará un uniforme deportivo escolar se contribuye a aminorar la carga económica que representa la adquisición del mismo, especialmente para familias que tienen más de un hijo en edad escolar. Estas acciones contribuyen a garantizar el derecho a la educación y al deporte.		Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Entregar hasta 49,000 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, en el año 2016. Beneficiar a 49, 000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan	No se alcanzó la cobertura total de la meta	Parcialmente satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
IV. Programación Presupuestal	\$16,059,000.00 (dieciséis millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y con el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Dicho recurso será ejercido en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	Se ejerció en tiempo y forma el presupuesto asignado	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La convocatoria del programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan.	Se difundió la convocatoria	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, entregará los extractos de la convocatoria por medio de acciones en territorio, a través de entrega de folletos informativos, además, organizarán reuniones con vecinos, a efecto de informarles sobre la operación del programa.	Se entregó la información por medio de reunión informativa con mesas directivas	Parcialmente Satisfactorio	No se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con la operación del programa, podrán acudir de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, a la Jefatura de la Unidad Departamental de	Se brindó información a quienes así lo requieran	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

	Educación, sita en Calle Coscomate, Número 90, Colonia Toriello Guerra, así como comunicarse a los números telefónicos: 5171 3261 y 5424 2811.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares durante el mes de febrero dará a conocer la Convocatoria La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de la recepción y concentración de solicitudes y listas oficiales, así como del resguardo la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias correspondientes, así como de realizar un informe sobre el estado de ejecución del programa de desarrollo social. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de programar una reunión con las mesas directivas y/o representantes de los planteles educativos. Durante los meses de septiembre y octubre se realizarán las entregas de los uniformes según el cronograma de operación	Se llevó a cabo en tiempo y forma cada procedimiento	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VII. Procedimiento de Queja o de Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito en la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en Calle Moneda, Sin Número, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, Número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando, Número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica-LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación.	Se establecen diversas instancias en donde los ciudadanos pueden presentar algún tipo de queja o inconformidad. Se establecen de manera clara dependencias, ubicación, teléfonos y horarios	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VIII. Mecanismos de	Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de	El programa cumple en tiempo y forma	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de

Exigibilidad	operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad.	con la ciudadanía		Operación 2016
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	La Evaluación Interna se llevó a cabo conforme a los Lineamientos vigentes establecidos, tomando como base los lineamientos establecidos. Está en proceso el levantamiento de la encuesta	Parcialmente Satisfactorio	Se cumple parcialmente con lo establecido las Reglas de Operación 2016
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.	Se cumplió en tiempo y forma con la reunión informativa con Mesas Directivas y con plazos establecidos para la entrega	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Este programa no se articula con otros programas de desarrollo social.		Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, y como se ha mencionado en apartados anteriores, es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral **4.1 Monto Total Autorizado**. Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas de conjuntos deportivos y por lo tanto, la aplicación de la encuesta.

Si bien el levantamiento de la línea base y del panel, se establecen como instrumentos de medición de la satisfacción directa de los padres y madres de familia de los beneficiario. Existen elementos documentales como las Reglas de Operación y sus respectivos modificatorios, así como los padrones de beneficiarios publicados, que también permiten realizar un análisis

cualitativo del ejercicio del programa social de “Uniformes Deportivos Escolares” en el trienio que la presente evaluación tiene como objeto estudiar, tal y como se menciona a continuación:

- **Calidad del bien entregado:** De 2015 a la fecha se ha mejorado la calidad del conjunto deportivo que se entrega, es decir, la tela utilizada para la confección de las piezas que integran al uniforme escolar (chamarras, pants y shorts) pasó de ser de punto roma (67% poliéster, 31% viscosa y 2% de elastano) a felpa (96% algodón y 4% espandex), cuyos elementos de composición conforman prendas más suaves y elásticas que permiten mayor libertad de movimiento en las niñas y niños que los utilizan y también son prendas térmicas, aptas para usarse en cualquier época del año.
- **Beneficio de población vulnerable:** Además de que pueden ser beneficiados por la entrega del conjunto deportivo, los estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan. También se incluyen a las niñas y niños que estudian en los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia, mismos que se ubican en zonas de alto índice de vulnerabilidad social. También a los estudiantes inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales que atienden preferentemente a hijos de madres y padres trabajadores, así como las alumnas y alumnos de Centros de Atención Múltiple, planteles destinados a atender a población con algún tipo de discapacidad.
- **Impacto directo en la economía de Cooperativistas y sus familias:** Un punto fundamental del programa de Uniformes Deportivos Escolares, es que los conjuntos entregados a las y los estudiantes de Tlalpan que se establecen como población objetivo, son confeccionados por cooperativas tlalpenses integradas en su mayoría por mujeres y ubicadas principalmente en el área de pueblos de la demarcación. Lo que significa una derrama económica directa que beneficia a las y los integrantes de las cooperativas y sus respectivas familias. Además de que parte de los ingresos generados pueden ser utilizados para la compra de maquinaria o implementos que mejoren la competitividad de las cooperativas, ya que la Jefatura Delegacional se encarga de realizar la compra de la tela y de entregarla a las organizaciones para la confección de conjuntos, por lo que las agrupaciones de costura no tiene que endeudarse para poder realizar la encomienda.

Los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 proponen a través de categorías, analizar diferentes aspectos de satisfacción de los beneficiarios de la implementación de los programas sociales. La sistematización de los reactivos de las encuestas propuestas para el levantamiento de línea base y de panel, permitirían un análisis integral de diferentes aspectos de medición de la aprobación del bien.

- **Expectativas:** Se cumplen al dar cobertura a la población objetivo.
- **Imagen de programa:** Se cuenta con medios de difusión a través de los canales oficiales de la institución, tal como carteles, lonas, convocatorias, boletines, página web y demás publicaciones normadas en el marco de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. De igual forma, es un programa posicionado entre los habitantes de la demarcación debido a sus 14 años consecutivos de operación. Sin embargo se sugiere aplicar un instrumento con algún o algunos reactivos destinados a medir la efectividad de la difusión y la calificación de la imagen que el programa tiene.
- **Cohesión Social:** El programa aporta a sus beneficiarios cohesión social al brindar a las y los estudiantes de escuelas primarias públicas y los demás planteles que las reglas de operación establecen, al otorgar un conjunto deportivo que las familias no siempre están en posibilidades de adquirir y que permite que los beneficiarios practiquen alguna actividad deportiva y contribuye a la equidad social y no discriminación.
- **Calidad de Gestión:** Resulta fundamental tener mayor información documental en la que los beneficiarios expresen el trato recibido por parte de los servidores públicos, así como la asignación de uniformes y la información del programa. Dichos reactivos permitirían hacer más eficiente y efectivos, tanto los medios de información y difusión del programa como la planeación del esquema de las entregas.
- **Calidad de Beneficio:** De igual forma, si bien el beneficio ha ido incrementando su calidad, es importante contrastar y obtener un resultado cuantitativo de las diversas opiniones recabadas por parte de los padres y madres de familia a lo largo de las diferentes etapas del programa en comento.
- **Contraprestación:** En cuanto a los gastos que los beneficiarios realizan para poder acceder al conjunto deportivo se ha ido disminuyendo, acercando las sedes de entrega a puntos céntricos y cercanos a los planteles. También se pide el mínimo de documentación. Empero se sugiere realizar reactivos encaminados a evaluar el costo beneficio del programa.
- **Satisfacción:** El programa se ha posicionado como un derecho, al ser pionero en su ramo. También se sugiere llevar a cabo un levantamiento cualitativo directo, cuestionando si en verdad perciben el uniforme escolar como un beneficio o se sugiere modificar mecanismos

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Con el objetivo de valorar la efectividad de la implementación del programa en cuanto al nivel de cobertura de la población objetivo planteada a través de las diferentes ediciones de realización de programa social, a continuación se esquematiza el comparativo entre la población determinada como objetivo y la población que en realidad fue beneficiaria, es decir, el nivel de cobertura del programa.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Estimación determinada a través del número de estudiantes inscritos y de las peticiones realizadas por las madres, padres y/o responsables de crianza	Población que acudió a recoger el bien y que sistematizó en el Padrón Beneficiarios	Porcentaje de cumplimiento	
Cifras 2015	54,200	42,993	79.32	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo
Cifras 2016	49,000	38,357	78.27	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo
Cifras 2017	39,400	35,866	91.03	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo

Con base en la información de gabinete y en la sistematización de los alumnos con distintos datos con valor estadístico (escuelas, grado, grupo, turno, escuela, unidad territorial, pertenencia étnica, edad) y los padrones de beneficiarios publicados en la Gaceta oficial de la CDMX, el programa social de Uniformes Deportivos Escolares cumple brindando atención a la población objetivo establecida. Lo cual se esquematiza y contrasta integralmente a continuación:

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Estudiante inscrito en primaria pública, CCAI, CAM o CENDI	Estudiante inscrito en primaria pública, CAM o CENDI	Estudiante inscrito en primaria pública, CCAI, CAM o CENDI
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación

Para garantizar que el programa social llegue de manera eficiente a la población objetivo que se determinó en las Reglas de Operación, el programa de Uniformes Deportivos Escolares estableció de manera clara las características, requisitos y

mecanismos de acceso, así como difusión y forma de entrega del beneficio. A continuación se describe de manera más detallada:

- **Población objetivo:** Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil Delegacional (CENDI), Centros de Atención Múltiple (CAM) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de Tlalpan. En los tres años que abarca la presente evaluación integral, las Reglas de Operación establecen qué población puede acceder al beneficio de manera clara.
- **Objetivos específicos:** Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa;
Atender las solicitudes de las personas interesada, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto;
Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos;
Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa;
Crear el padrón de personas de beneficiarias
- **Alcances:** Con el programa de transferencia material, se otorgará un uniforme deportivo escolar se contribuye a aminorar la carga económica que representa la adquisición del mismo, especialmente para familias que tienen más de un hijo en edad escolar. Estas acciones contribuyen a garantizar el derecho a la educación y al deporte.
- **Requisitos de Acceso:** Las reglas de operación establecen con claridad los documentos requeridos por parte del programa para conformar un expediente que avale haber recibido el bien y que posteriormente, en el marco de la normatividad aplicable, conformar el correspondiente padrón de beneficiarios.
- **Difusión de la entrega:** A través de Mesas Directivas, autoridades escolares y medios de difusión oficiales (carteles) se dieron a conocer los tiempos de programa (sedes y fechas), así como la documentación requerida para poder recibir un conjunto deportivo.

El presente programa social cuenta con mecanismos para garantizar la entrega del uniforme deportivo a la población objeto del programa y a llevar a cabo un seguimiento de las diferentes etapas del programa. No obstante, se ha detectado que a pesar de eficientar los mecanismos de difusión, las madres, padres de familia y/o responsables de crianza, no acuden a recoger el bien, en proporción de las peticiones que ellos mismos realizan por medio de la solicitud de talla de cada niño o niña, anotada en el listado oficial que las escuelas entregan al área de operación del programa. Dicha petición de talla va avalada por la firma del padre o madre de familia. Lo anterior por medio del establecimiento de diferentes etapas:

- **Difusión del programa y requisitos:** Difusión ante las Sociedades de Padres y madres de familia y/o autoridades escolares, dar a conocer la manera en la que se llevará a cabo la solicitud y entrega de uniformes. Esto ya sea por medio de una reunión general o individual con las mesas directivas en las que se solicita que las autoridades con un oficio informe acerca de la matrícula total de alumnos inscritos de 2° a 6° grado (se respalda documentalmente a través de listados oficiales firmados y sellados de cada grado y grupo) y la estimación de niños que ingresarán al plantel en el siguiente ciclo escolar.
- **Confección de uniformes:** Con base en las solicitudes de talla avaladas por firmas en los listados oficiales de la escuela, se adquiere la tela y se entrega que sean confeccionados los conjuntos deportivos estipulados en las reglas de operación.
- **Planeación de sedes, fechas y horarios de entrega:** Además de preparar los requerimientos de papelería y logísticos necesarios para llevar a cabo la entrega del bien. En esta etapa se difunden los lugares y fechas para las entregas del conjunto deportivo. La difusión se lleva a cabo por medio de carteles diseñados (acordes en identidad gráfica, con la correspondiente leyenda “Este es un programa público...”) para la ocasión y con ayuda de mesas directivas y/o autoridades escolares.
- **Entrega del bien:** De acuerdo con la talla solicitada previamente, se entrega el conjunto deportivo teniendo como requisito, la entrega de copia de identificación oficial que acrediten al padre, madre o tutor y credencial o boleta o comprobante de asignación del estudiante.
- **Padrón de Beneficiarios:** Con la información documental recabada se integra un expediente, mismo que se sistematiza para conformar el padrón de beneficiarios para su publicación.

Por medio de la difusión oportuna del programa a través de las mesas directivas y/o autoridades escolares, acerca de las etapas y requisitos del programa social, se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo-Gasto total del ciclo escolar con el apoyo	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	Niños inscritos atendidos por el programa/*100 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas de Tlalpan	54,200 niños de un total de 55,000 matriculados	79% del total de niños matriculados	No se alcanzó a cumplir el 100% de la meta por falta de capacidad de operación e interés de los padres y madres de familia
2016	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total del inicio escolar sin apoyo-gasto total con apoyo= Apoyo en la economía	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de los niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en escuelas públicas atendidos por el programa/*100	49,000 niños de un total de 55,000 matriculados	78% de los niños planteados como meta	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
2017	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total de uniformes sin apoyo-Gasto total en uniformes con el apoyo=Apoyo en la economía	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	Número de niños inscritos en primarias públicas, Cam, Cendi y CCAI atendidos/ Número de niños inscritos en primarias públicas, Cam, Cendi y CCAI de Tlalpan *100	39,400 niños de un total de 55,000 matriculados	91.03% de los niños planteados como meta	No se alcanzó a cumplir el 100% de la meta por falta de capacidad de operación e interés de los padres y madres de familia

VI.3. Resultados del Programa Social

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora. Sin embargo, se propone que para futuros ejercicios se aplique la encuesta señalada en apartados anteriores, como un elemento fundamental para la medición del impacto del programa sobre los beneficiarios y con base en ello, replantear el mecanismo de recepción de solicitudes y de entregas, con el fin de que se incremente el porcentaje de población atendida y por ende, el cumplimiento de las metas físicas y ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto asignado del programa social en comento.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017.

Aparatos de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.-INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se incluyeron los aspectos requeridos en este apartado
II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.1 ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.3 FUENTES DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL DE LA CDMX	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL	Satisfactorio	Se Cumple con los lineamientos para la

PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA		elaboración de la evaluación interna 2016
III.3 COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.4 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.5 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.6 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.1 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.2 DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.4 MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	Parcial	No se realizó alguna fórmula de cálculo para determinar la población objeto de estudio
IV.5 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Parcial	La información es insuficiente.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V.1 ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	Insatisfactorio	No se incluyó este apartado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Insatisfactorio	No se incluyó este apartado
VI. 1 Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI. 2 Estrategias Mejora	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI. 3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
-------------------------------	---------------	---

Con base en el cuadro anterior, es posible determinar que la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

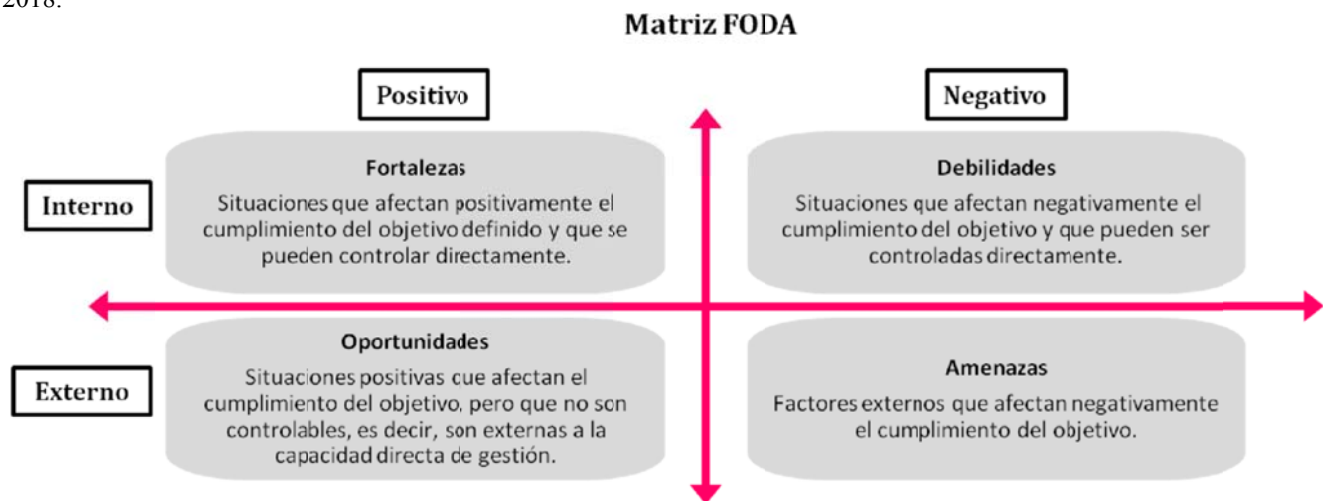
Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Parcial	Falta abundar en el análisis de cada etapa
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	No se incluyó	No se plasmaron las medidas de seguimiento tras el cierre del programa
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Parcial	No se cumplió la totalidad de la meta y se requiere mayor profesionalización para la sistematización de la información de beneficiarios
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos

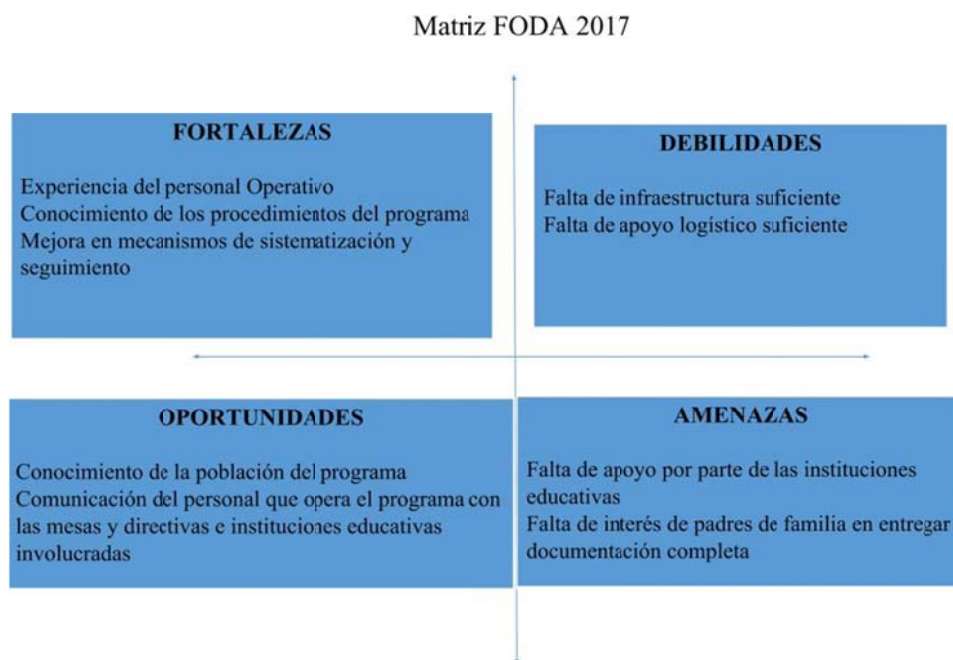
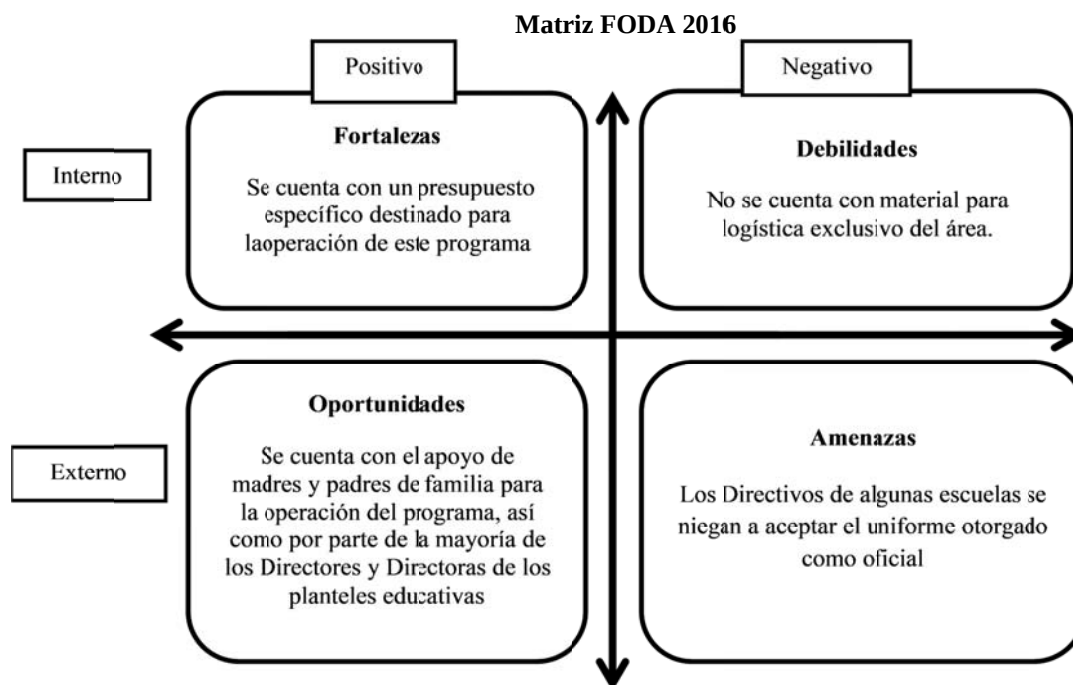
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018 y del análisis de la evaluaciones correspondientes a 2016 y 2017, por medio de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social. La presentación de cada uno de los cuatro aspectos sintetiza la operación del programa social en este trienio y las sugerencias de mejora para la edición 2018.

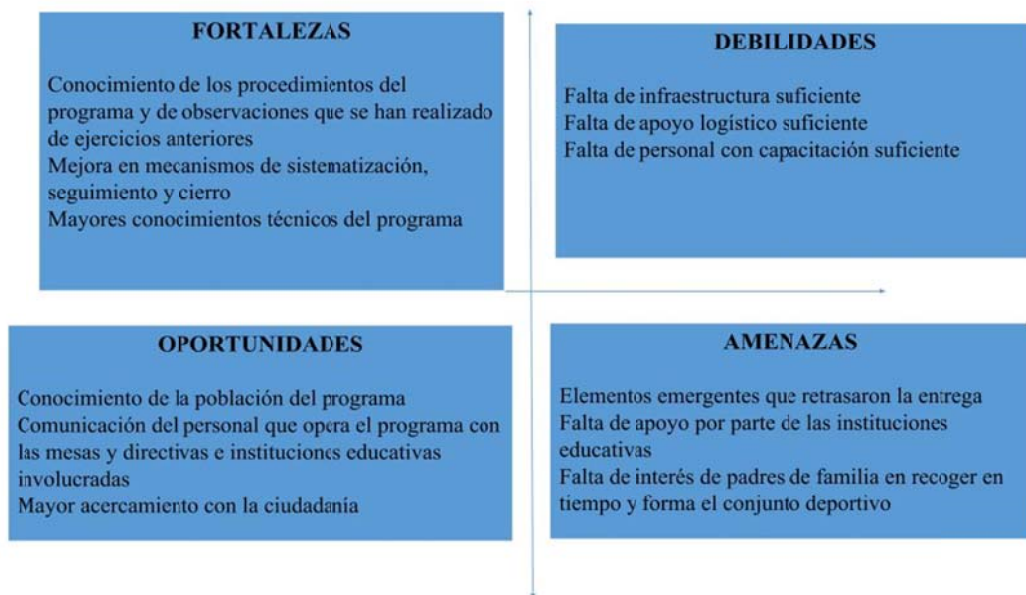


VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Matriz FODA 2018



VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	*Adquirir material logístico para la implementación del programa.	Al inicio de la operación del Programa	1er semestre de 2016	Áreas de operación y supervisión del programa	No se ha cumplido	Falta de presupuesto
	*Convocar a madres y padres de familias y a madres y padres de familia no solamente a reuniones informativas sino y concentración de información sino a formar parte del equipo operativo del programa	Al inicio de la operación del Programa	1er semestre de 2016	Áreas de operación y supervisión del programa	No se ha cumplido	No se dieron las condiciones operativas y temporales
2017	Planeación anticipada y documentada Difusión personalizada y comunicación directa con mesas directivas Mayor eficiencia en la	Planeación Difusión	Mejorar el recabar información y la planeación de entregas	Áreas de operación y supervisión del programa	2017	La planeación, difusión y eficiencia en la recepción documental

	recepción documental Mayor eficiencia en la sistematización de la información Mayor coordinación con las áreas encargadas de la confección del conjunto deportivo Mayor infraestructura por parte de las instituciones externas, más personal y apoyo logístico Planear en tiempo y forma las entregas Mayor eficiencia en cada etapa del programa	Solicitud Incorporación Obtención de bienes y/o servicios Entrega Incidencias Seguimientos y Monitoreo	Mejorar la comunicación entre los enlaces con las sociedades de padres de familia y las autoridades escolares Establecer un manejo de información documental más eficiente Mejorar los sistemas de información Garantizar la calidad del bien entregado Hacer más eficientes las entregas del conjunto deportivo			se trató de mejorar y se logró avanzar respecto a años anteriores En cuanto a la sistematización por factores humanos y tecnológicos, si bien no se logró hacer más ágil, si se fijaron mecanismos y parámetros que gradualmente se reflejarán en mejoras En cuanto a la infraestructura no fue posible la adquisición de material logístico pero para 2018 se contará con apoyo técnico operativo
--	---	---	--	--	--	--

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Entregar uniformes deportivos escolares y sistematizar la información de los beneficiarios con eficacia y eficiencia	Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierre Mayores conocimientos técnicos del programa	Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas directivas e instituciones educativas involucradas Mayor acercamiento con la ciudadanía	Lograr que cada una de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	Que todas las y los involucrados, (tanto internos como externos) en el desarrollo e implementación del programa, adquieran el mismo nivel de compromiso
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones

Elementos emergentes que retrasaron la entrega	Situaciones emergentes que impidan en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas.	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir
Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo	Que cada vez más escuelas “exijan” un uniformes distinto y que los padres en cumplimiento, recojan aún menos el conjunto del programa social	Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)

Debido a los años de operación del programa social de uniformes deportivos escolares, la población sabe de la existencia y periodicidad del programa, por lo que si bien no se requiere posicionar entre la población objetivo del bien, sí es necesario lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia. De igual forma, el personal que se encarga de la operación del programa ha mantenido a través de los años contacto directo con las representaciones de padres de familia y autoridades escolares, pero sería necesario que establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos, así como mayor trabajo de campo que permita un mayor acercamiento con la ciudadanía para que todas las y los involucrados en el desarrollo e implementación del programa (tanto internos como externos), adquieran el mismo nivel de compromiso. Toda vez que con base en la evaluaciones internas se han detectado nuestras debilidades y desafíos, actualmente se realiza un proceso de mejora constante en los procedimientos (formatos de control interno, mecanismos de comunicación, plantillas de recolección de datos, herramientas tecnológicas), aunado a la propuesta de un equipo técnico operativo con conocimientos de campo, procesamiento de datos, sistematización de información y trabajo comunitario que refuercen cada una de las labores desarrolladas dentro del programa en cada una de sus etapas.

Retomando el análisis de cada uno de los apartados anteriores, principalmente de las matriz FODA 2016, 2017 y 2018, así de las estrategias de mejora, el programa social en comento, en comento sufrió eventualidades fuera de tipo emergente (sismos, lluvias atípicas, cierres de escuelas) que retrasaron la entrega y que impidieron en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas. Sin embargo, dichos sucesos, aunados a análisis y revisiones puntuales de años anteriores, proponemos mayor énfasis en la mejora de mecanismos de sistematización, seguimiento y cierre, es decir, fortalecer al interior al personal que opera el programa para así también estar preparados ante eventualidades.

No obstante, con miras al futuro se plantea la posibilidad de reestructurar la manera de implementar el programa social de Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan ante la creciente falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo, a pesar de que ha tratado de establecer mayores facilidades entregas (sedes, horarios) y ante la falta de atribuciones de los gobiernos locales para incidir en que cada vez más escuelas “exijan” un uniformes distinto y que los padres en cumplimiento y que por ende, recojan aún menos el conjunto del programa social.

Resultaría vital la creación de las condiciones generales e infraestructura adecuada para permitir y facilitar el surgimiento de iniciativas y alternativas de operación efectivas de resultados que fortalezcan la integralidad del programa. Ya que la confección de los uniformes por parte de cooperativas integradas en su mayoría por mujeres que habitan zonas de alto y muy alto índice de vulnerabilidad social impulsan los procesos de desarrollo local para fomentar la renovación, creación e impulso de la economía local. De igual manera es importante resaltar y así promover el ahorro en el gasto de inicio del ciclo escolar que el uniforme del programa promueve y de una u otra forma repercute favoreciendo a las familias tlalpenses.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores.	Establecimiento sistemático de procedimientos y mecanismos de supervisión	Todas la etapas del programa	Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierre

Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas directivas e instituciones educativas involucradas Mayor acercamiento con la ciudadanía	Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	Solicitudes de padres y madres de familia, oficios de incorporación de escuelas. Entregas del bien.	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia
Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente	Para el 2018 se logró contar con un equipo técnico operativo que refuerce cada una de las etapas del programa	Todas la etapas del programa	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia
Elementos emergentes que retrasaron la entrega Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)	Planeación y entrega del bien	Trabajo conjunto con madres y padres de familia así como mayor flexibilidad y acercamiento con la SEP

VIII.3. Comentarios Finales

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple. En el ejercicio 2017, se continuó con la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI).

El programa social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018”, atenderá a 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de la Delegación Tlalpan con la entrega de única ocasión de un uniforme deportivo escolar integrado por chamarra, pants, playera y short para contribuir a aminorar el gasto familiar que representa la compra de materiales y uniformes al inicio del Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación. El presente programa social, representa un apoyo importante para las madres y padres de familia, quienes año con año, solicitan el conjunto deportivo para su hijos e hijas.

El gasto que implica la compra de materiales y de los uniformes escolares al inicio del ciclo escolar, repercute de manera negativa en la economía familiar porque los ingresos no son suficientes para cumplir con los materiales educativos requeridos por los estudiantes, ya que de acuerdo con los datos dados a conocer por el INEGI (ENIGH 2010) muestran, entre 2008 y 2010, hubo una caída del ingreso promedio por hogares de 12.3% a nivel nacional y de 8.11% en el entonces

Distrito Federal misma que de acuerdo con la Evolución de la pobreza en el DF 2008-2010 —Una comparación con los niveles nacional y metropolitano, utilizando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), en el tema de Educación, donde baja la población carenciada poco más de 3 puntos en el país, casi 6 puntos en el DF y poco más de 4 puntos en las metrópolis.

Como consecuencia de la caída del ingreso promedio por hogares, el inicio del Ciclo Escolar representa una carga económica difícil de solventar, lo que podría representar abandono escolar. De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto al Derecho a la Educación en el objetivo específico 9.1 Promover la Igualdad y No Discriminación en el Acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos y extraescolares, se menciona que para promover la equidad, garantizar el acceso y permanencia del alumnado y reducir el índice de deserción en las escuelas, el Gobierno local debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades federales por lo que la Delegación Tlalpan, a través del programa social de “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018” busca contribuir con los gastos de inicio de ciclo escolar por medio de la entrega de un conjunto deportivo, conformado por chamarra, pants, playera y short.

Finalmente, es necesario hacer énfasis en la profesionalización del personal que opera el programa con mayor capacitación, implementos y equipos técnicos operativos que apoyen y refuercen el programa desde la operación, implementación, control y cierre. El presente programa es pionero en su tipo y su antigüedad habla de la consolidación que tiene entre los habitantes de la Delegación Tlalpan. Sin embargo, significa un reto ir mejorando y evolucionando todos y cada uno de los procedimientos y etapas que involucran su desarrollo. Aunado a lo anterior y con base en todos y cada uno de los numerales desarrollados a lo largo de la presente Evaluación Interna, resulta necesario que para ejercicios posteriores se establezcan mecanismos de cohesión entre cada uno de los agentes internos y externos que participan dentro del programa social, para dotarlo de un enfoque integral, corresponsable y con trascendencia más allá del conjunto deportivo entregado, sino de la relevancia que el programa tiene al apoyar a la economía de las familias con los gastos relacionados con el ciclo escolar y con el aporte directo a la economía local de las mujeres que integran a las cooperativas que confeccionan los uniformes escolares deportivos.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- EVALÚA CDMX, 2018, Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2015, Reglas de operación del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Evaluación Interna del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Padrón de Beneficiarios del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Reglas de operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Evaluación Interna del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Gobierno del Distrito Federal, 2012, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal
- PGDDF, 2013, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Gobierno de la CDMX, Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX), Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Delegación Tlalpan, 2015, Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF, 2017, Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- INEGI, 2015, ENIGH 2010, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, <https://www.inegi.org.mx>
- Delegación Tlalpan, 2015, Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Dirección de Educación, JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares 2016, 2017 y 2018, Información interna generada en el marco de la ejecución del programa

- EVALÚA CDMX, 2018, Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.